



2381

Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 2381/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 21 de junio de 2023

VISTO: El Expediente n.º 3096/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS S/ PAGO A PROVEEDOR - COOP. DE TRABAJO TIEMPO DE SABORES LTDA."; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Pedido n.º 4317, de fecha 6 de junio del año 2023 el Director de Espacios Públicos, Señor Alejandro BEATRICE, solicita se arbitren los medios necesarios para hacer efectivo el pago de la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 56.500,00) a la Cooperativa de Trabajo "TIEMPOS DE SABORES LIMITADA", por la prestación del servicio de viandas para el personal afectado al evento "Festejo 25 de Mayo", durante los días 27 y 28 de mayo del año 2023.

Que, a ff. 4/5 se adjunta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-5553, de fecha 14 de junio del año 2023 por igual concepto y suma que la mencionada precedentemente, por lo que se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto. Ello implica que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que, atento a los fundamentos expuestos, este Departamento Ejecutivo, entiende que corresponde dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado por la Dirección de Espacios Públicos el pago al Proveedor que ha cumplido con la prestación del servicio solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º APRUÉBESE lo actuado por la Dirección de Espacios Públicos, respecto a la contratación directa de la Cooperativa de Trabajo "TIEMPOS DE SABORES LIMITADA", CUIT n.º 30-71711711-1, con domicilio en calle Joaquín V. González n.º 836 de esta ciudad, por la prestación del servicio de viandas para el personal afectado al evento "Festejo 25 de Mayo", durante los días 27 y 28 de mayo del año 2023.

ARTÍCULO 2.º PÁGUESE al Proveedor Cooperativa de Trabajo "TIEMPOS DE SABORES LIMITADA", CUIT n.º 30-71711711-1, con domicilio en calle Joaquín V. González n.º 836 de esta ciudad, hasta la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 56.500,00), previa presentación de las correspondientes facturas y/o recibos de ley ante el Área de Suministros.

ARTÍCULO 3.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el presente.

ARTÍCULO 4.º La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110117000 - Secretaría del Hábitat- Unidad Ejecutora: 49 - Dirección de Espacios Públicos - Dependencia: DESPUB - Dirección de Espacios Públicos - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro municipal - Imputación Presupuestaria: 29.02.00 2.1.1.0 - Alimentos para personas.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

ALFONSINA RODRÍGUEZ
Subsecretaria de Gobierno
a/c Secretaria de Gobierno

ESTEBAN MARTINI PIAGGIO
Presidente Municipal